CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCIÓN N° 31	ACTA N° 41	13 DE OCTUBRE DE 2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021 PARA LA "ADQUISICION DE LAVAMANOS DE ACERO INOXIDABLE PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES".

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 28 de septiembre de 2021, en referencia al llamado a Contratación Directa N° 13/2021 para la "Adquisición de Lavamanos de Acero Inoxidable para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines" – ID N° 391.397; y,

CONSIDERANDO:
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres miembros suplentes.
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.
Que, la Ley N°2856/06 en su Artículo 51 dice: La contratación de obras y servicios, así como la adquisición de bienes muebles, se ajustará a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS y reglamentaciones vigentes en dicha materia.
Que, de acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 57 "Acto de apertura" del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concordante, se ha fijado para la fecha 23 de septiembre de 2021 el Acto de Apertura de Sobres y Verificación de ofertas, siendo las 10:30 horas, contándose con la presentación de tres oferentes: 1-FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.; 2- VINCERE S.A. y 3-COVA S.A.
Que, el Informe del Comité de Evaluación, concluye y recomienda "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, el Comité de Evaluación recomienda: ADJUDICAR a la firma **"FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.",**

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°: ADJUDICAR a la firma **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A**, con RUC N° 80033363-2, en el marco del llamado a Contratación Directa N° 13/2021 para el "**Adquisición de Lavamanos de Acero Inoxidable para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines**" – ID N° 391.397, detalle:

Firma Adjudicada	Descripción	Contrato Abierto	Monto Adjudicado (en guaraníes)	Plurianual
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A	ADQUISICION DE LAVAMANOS DE ACERO INOXIDABLE	NO	₲. 8.800.000	NO

Artículo 2°: DESIGNAR como Administrador del Contrato a la Sra. Lis Carina Bronstrup.----------
Artículo 3°: ENCARGAR a la Gerencia General los trámites pertinentes para la suscripción del contrato respectivo y el cumplimiento de la presente resolución.----------
Artículo 4°: Comuníquese, cumplido, archívese.----------
(Fdo): JOSE ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) – MIGUEL RAMON ORO DOMÍNGUEZ – ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ (Miembros). ----------
Elaborada por UOC\Modificada por E. González

SECRETARIA GENERAL

ALFREDO RAFAEL DIAZ CASABIANCA
Firmado digitalmente por ALFREDO RAFAEL DIAZ CASABIANCA
Fecha: 2021.10.15 12:38:38 -03'00'

U.O.C. - BENEFICIARIO